Rio de oro, Cesar, 08 de agosto de 2024.

113-08-08-2024-CDA-TEC

SEÑORES
CONSORCIO CENTRO DE COMERCIO VALLEDUPAR 2023
REPRESENTANTE LEGAL
CHESMAN HOBBET BARROS PIMENTA
CIUDAD VALLEDUPAR

REFERENCIA: Contrato de obra No. 2023-04-0011, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO DE LUNA VALLENATA EN LA COMUNA 5 DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ACOPIO MAYORISTA Y MINORISTA DEL MUNICIPIO RIO DE ORO, DEPARTAMENTO DEL CESAR".

ASUNTO: Hallazgos en las justificaciones del balance de mayores y menores.

Cordial saludo**,**

Me dirijo a usted en mi calidad de interventor técnico, administrativo, jurídico, financiero y ambiental. Basándonos en la información suministrada mediante correspondencia formal al correo de la interventoría, donde se adjunta las justificaciones técnicas del balance de mayores y menores del proyecto en construcción denominado Centro de acopio minorista y mayorista del municipio de Rio de oro, departamento del Cesar, a continuación, se enmarcarán en acápites a solventar para la continuidad del trámite.

- Todas las justificaciones deben estar enmarcadas en conceptos técnicos basados en la optimización de los diseños iniciales, y deben estar respaldadas por memorias de cálculo. Es responsabilidad del consultor o diseñador que realizó la optimización de los diseños proporcionar esta documentación.
- Se deben consolidar en una sola información los documentos del balance de mayores y menores, junto con sus respectivas justificaciones. Se han detectado

discrepancias donde algunas cantidades se han registrado como cero mientras que en las justificaciones aún aparecen cantidades. Por este motivo, es necesario unificar toda la información.

- Las justificaciones deben ser detalladas para cada ítem, basándose en conceptos técnicos proporcionados por los profesionales responsables de las modificaciones en las cantidades. Cada justificación debe explicar claramente las razones técnicas detrás de los cambios y estar acompañada de la documentación pertinente que respalde las decisiones tomadas. Esto garantizará la transparencia y la comprensión de las modificaciones realizadas en el proyecto.
- La justificación de los ítems no previstos debe ser más enfática y explicativa, basándose en conceptos técnicos que destaquen la necesidad de incorporar estos ítems, los cuales no se consideraron en las condiciones iniciales del proyecto. Además, estas justificaciones deben estar respaldadas por memorias de responsabilidad de los profesionales a cargo de las optimizaciones
- Muchas justificaciones no están relacionadas con los títulos de los ítems correspondientes. Es necesario organizar toda la información de manera coherente para optimizar el proceso de revisión.

Agradezco su colaboración y quedo a la espera de su pronta respuesta

Cordialmente.

Dir/Int. Álvaro Solano Aguilar
Grupo Consultor e Ingenieros S.A.S

Elaboro: Giovanny A. Garcia Jacome
Ing. Inspector de Interventoría
Reviso: Luz Angela Jaramillo Diaz
Representante legal